



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

| | |
|------------------------------------|-------------|
| UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES | |
| Nº INTERNO | 744 PLAZO |
| Fecha Recepción | 28 SEP 2017 |
| MARCELA | |

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, MEDIANTE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO DE CALLE AGUSTINAS 1269.

1674

EXENTA N°
Santiago, 27 SEP 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de Compras y Contrataciones N°180 de fecha 28 de julio de 2017, de la Unidad de Logística;
8. El correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. El correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar los servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para las dependencias del edificio de calle Agustinas 1269.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para las dependencias del edificio de calle Agustinas 1269".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srta. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Guillermo Reyes Camerati, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas Sr. Patricio Alegría Tobar, Pamela Orellana Arellano y un funcionario en calidad de planta el Sr. Fernando Lazzaro Molinos, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

[Handwritten signature]
PDV/JAT/CML/SMA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas.

Unidad de Compras y Contrataciones.

U. Logística.

Of. De Partes.